GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 3. **Anexos:** No.
Proc #: 2394056 **Fecha:** 2023-11-10 10:23
Tercero: 63561898 LAURA GARCIA URIBE
Dep Radicadora: Grupo de Bienestar Social Laboral**Clase Doc:** Salida **Tipo Doc:** Carta **Consec:** 08.0.1.2.0-193720
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20230194537*

República de Colombia *Gobernación de Santander*	**CIRCULAR**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 041

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA A HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS

FECHA: noviembre 10 de 2023

La Administración Departamental, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Bienestar Social y al Acuerdo Colectivo celebrado entre el Departamento de Santander y las Organizaciones Sindicales, protocolizado mediante Decreto No.452 de 30 de agosto de 2022.

"***ACUERDO 16: ESTIMULO PARA MEJOR ICFES:*** *La Entidad otorgará como parte del programa de Bienestar Social Laboral el reconocimiento a la excelencia un estímulo por valor de un (1) SMMLV al estudiante hijo de funcionario de Carrera Administrativa de la entidad que obtenga el mejor puntaje del ICFES (CALENDARIO A y B) durante cada año lectivo, este estímulo se otorgará durante el tiempo que dure la carrera en un programa de pregrado o máximo 10 semestres, que curse en institución educativa pública o privada, siempre y cuando en funcionario este activo en la entidad durante el otorgamiento del beneficio.*

PARÁGRAFO: *El beneficio que se otorgará, tendrá como requisito que este debe obtenerse a partir del año 2022, es decir que será para los estudiantes que presenten la prueba ICFES durante cada año lectivo, y que curse el grado undécimo en el respectivo año. "*

*"**ACUERDO 17: RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA A HIJOS FUNCIONARIOS:** La entidad reconocerá anualmente tres (3) auxilios educativos (uno por cada planta de personal, Central, Educación, y Salud) equivalente a un (1) SMMLV, a los hijos de los funcionarios que obtengan los mejores puntajes ICFES (CALENDARIO A Y B), este reconocimiento aplica para los hijos que estén cursando el grado undécimo en el respectivo año lectivo."*

BENEFICIARIOS:

- Recibirán este beneficio los hijos de los empleados que se encuentren cursando o que hayan cursado el grado undécimo durante la vigencia 2023.
- Pueden acceder solo los funcionarios con nombramiento en carrera administrativa que se **encuentren activos en la planta de empleados al momento de efectuar el pago**.

CONDICIONES:

- Si tanto padre como madre son funcionarios de la Gobernación de Santander, solo uno (1) de ellos deberá solicitar el beneficio para sus hijos.
- El certificado de estudio debe tener fecha de expedición máximo de 30 días.

PROCEDIMIENTO:

- Diligenciar completamente el formato Excel que se encuentra publicado en la INTRANET (http://intragober.santander.gov.co/) / módulo bienestar social / Inscripciones y Convocatorias / Convocatorias/ Reconocimiento a la Excelencia / Formato **"solicitud de apoyo para educación formal a hijos de empleados"**.
- Escanear los documentos requeridos en un solo archivo pdf.
- La solicitud debe ser registrada en línea, para ello debe ingresar a la INTRANET - módulo bienestar social – Inscripciones y Convocatorias - / Reconocimiento a la Excelencia – Auxilios Educativos/ **Formulario Inscripción Mejor ICFES**

- El registro se realiza únicamente a través de formulario en línea de los servidores de Google, allí le solicitará un usuario y contraseña (Son los mismos usuario y contraseña que utiliza para ingresar a su correo electrónico de Gmail) este requerimiento es indispensable para evitar perdida de la información.
- Al finalizar el registro recibirá un correo electrónico como constancia de la radicación de la solicitud, Es importante verificar que la información se encuentre correcta para evitar inconvenientes. **(favor guardar ese correo de evidencia para cualquier reclamación)**

REQUISITOS:

Anexar los siguientes documentos:

- Certificado de estudio expedido por la institución educativa que conste realizar el grado undécimo durante la vigencia 2023
- Certificado con resultados pruebas saber 11 presentadas en el año 2023.
- Registro civil de Nacimiento
- Formulario "solicitud de apoyo para educación formal a hijos de empleados" Código ES-GETH-RG-09
- Inscripción en línea a través de la Intranet /módulo bienestar/Inscripciones y Convocatorias /Convocatorias/ Reconocimiento a la Excelencia/ Mejor ICFES

TENGA PRESENTE

- Las solicitudes empezarán a recibirse, sin excepción, en el periodo comprendido entre el **14 al 24 de noviembre** del presente año.
- No se recibirán documentos por fuera de esta fecha
- Tener en cuenta al momento de escanear que los documentos estén legibles y ordenados en la misma dirección, con el fin de agilizar el proceso de su revisión.
- Las solicitudes enviadas por medio físico o correo electrónico no se tendrán en cuenta.
- Si al momento de radicar su solicitud, presenta algún error y requiere modificar o eliminar los documentos radicados, este requerimiento se debe realizar únicamente a través del correo electrónico bienestarsocial@santander.gov.co, con el fin de dejar evidencia de los cambios solicitados.

Para atender cualquier inquietud puede comunicarse con la oficina de Bienestar Social Laboral a las Ext. 1086 – 1082 - 1002, correo electrónico bienestarsocial@santander.gov.co, WhatsApp 313 3942891.

Atentamente;

LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano

Revisó: Edilia Quintero Rueda
Coordinadora Bienestar Social Laboral

Proyectó: Laura García Uribe/Aux. Administrativo